

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo previsto en el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y demás normativa de desarrollo, por la presente Obrascón Huarte Laín, S.A. (“**OHLA**” o la “**Sociedad**”) comunica y hace pública la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

La Sociedad informa de los siguientes hechos en relación con la Sociedad:

- (i) Que, en la reunión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento anterior a la celebración del Consejo de Administración del día de hoy, se acordó por unanimidad amonestar gravemente a D. Antonio Almansa Moreno como consecuencia de las operaciones con valores de la Sociedad notificadas por el Sr. Almansa el 18 de marzo de 2025, mientras estaba en vigor el período de “blackout” de 30 días naturales anterior a la formulación de las cuentas anuales relativas al ejercicio 2024.
- (ii) Que, previamente a la celebración de la reunión del Consejo de Administración prevista para hoy, los siguientes consejeros de la Sociedad han presentado su dimisión en bloque:
 - o Don Antonio Almansa Moreno, consejero independiente, ha comunicado por carta su dimisión con efectos inmediatos como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad. En dicha carta, el Sr. Almansa manifiesta que los motivos de su decisión son (i) su disconformidad con la gestión financiera y las previsiones de caja por parte del Consejo de Administración de la Sociedad, (ii) en su opinión, la existencia de deficiencias en los procesos de investigación interna sobre posibles irregularidades y conflictos de interés, y (iii) la implementación de medidas que, en su opinión, limitan su capacidad de acceso adecuado a información relevante de la Sociedad. El Sr. Almansa considera que no se dan las condiciones necesarias para continuar ejerciendo su función con la independencia y responsabilidad que el cargo requiere.
 - o Doña Maricarmen Vicario García, consejera dominical nombrada a propuesta de Key Wolf, S.L.U., ha comunicado por carta su dimisión con efectos inmediatos como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad. En dicha carta, la Sra. Vicario manifiesta que los motivos de su decisión son (i) su frustración y discrepancia con la manera en la que el Consejo de Administración está abordando la situación financiera, (ii) su oposición al cese del director financiero de la Sociedad, (iii) en su opinión, la pasividad en los procesos de investigación interna en la Sociedad y (iv) la implementación de mecanismos que, en su opinión, limitan acceso a información de la Sociedad. La Sra. Vicario considera que no le es posible ejercer el cargo con la independencia, integridad y responsabilidad que exige el interés social, agradeciendo la colaboración prestada por algunos miembros del Consejo en el tiempo que ha formado parte del mismo.
 - o Don Francisco José Elías Navarro, consejero dominical nombrado a propuesta de Elías Corp, S.L.U., ha comunicado por carta su dimisión con efectos inmediatos como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad. En dicha carta, el Sr. Elías manifiesta que los motivos de su decisión son (i) su disconformidad con la gestión financiera y las previsiones

de caja por parte del Consejo de Administración de la Sociedad, (ii) en su opinión, la existencia de deficiencias en los procesos de investigación interna sobre posibles irregularidades y conflictos de interés, y (iii) la implementación de medidas que, en su opinión, limitan su capacidad de acceso adecuado a información relevante de la Sociedad. El Sr. Elías considera que no se dan las condiciones necesarias para continuar ejerciendo su función con la responsabilidad que el cargo requiere, y se ofrece a colaborar en las medidas que resulten necesarias para preservar el interés social de la Sociedad.

- Don Jose María Echarri Torres, consejero independiente, ha comunicado por carta su dimisión con efectos inmediatos como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad. En dicha carta, el Sr. Echarri manifiesta que los motivos de su decisión son (i) su disconformidad con la gestión financiera y las previsiones de caja por parte del Consejo de Administración de la Sociedad, (ii) su oposición al cese del director financiero de la Sociedad, (iii) en su opinión, la existencia de deficiencias en los procesos de investigación interna sobre posibles irregularidades y conflictos de interés, y (iv) la implementación de medidas que, en su opinión, limitan su capacidad de acceso adecuado a información relevante de la Sociedad.
- (iii) Que, de manera posterior a la dimisión en bloque de los consejeros mencionados anteriormente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ha reunido de forma extraordinaria para informar favorablemente del nombramiento de Doña Ximena Caraza Campos como consejera dominical a propuesta de Forjar Capital, S.L. Tras el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración ha acordado nombrar por cooptación a Doña Ximena Caraza Campos como consejera de la Sociedad.
- (iv) Que, tras los cambios descritos anteriormente, el Consejo de Administración y sus Comisiones quedan compuestos de la siguiente manera:
- El Consejo de Administración queda compuesto por Don Luis Fernando Martin Amodio Herrera, Don Julio Mauricio Martín Amodio Herrera, Don Andrés Holzer Neumann, Doña Reyes Calderón Cuadrado, Don Francisco García Martin, Doña Ximena Caraza Campos y Don Tomás Ruiz González.
 - La Comisión de Nombramientos y Retribuciones queda compuesta por Doña Reyes Calderón Cuadrado (Presidenta), Don Francisco García Martin y Don Luis Fernando Martin Amodio Herrera.
 - La Comisión de Auditoría y Cumplimiento queda compuesta por Don Francisco García Martin (Presidente), Doña Reyes Calderón Cuadrado y Don Andrés Holzer Neumann (habiendo dimitido también Don Julio Mauricio Martín Amodio Herrera como miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento).
- (v) Que el Consejo de Administración ha acordado, al amparo de la autorización conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 2 de junio de 2022, bajo el punto octavo del orden del día, realizar un aumento de capital social por un importe de hasta cincuenta millones de euros (nominal más prima de emisión) mediante aportaciones dinerarias, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente, dirigido a todos los accionistas de la Sociedad, con el objetivo

de garantizar la estabilidad financiera de la Sociedad tras la reciente resolución del Tribunal de Apelaciones de París sobre la ejecución de avales en el contexto del procedimiento “Jamal Abdul Nasser Street”. En este sentido, el Consejo de Administración ha delegado en el Consejero Delegado las facultades necesarias para concretar las condiciones específicas del aumento de capital.

- (vi) Por último, en el día de hoy, el director financiero de la Sociedad, D. José María Sagardoy Llonis, ha llegado a un acuerdo de desistimiento de su contrato con la Sociedad, por lo que ha cesado en su cargo. El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado, tras el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el nombramiento de Víctor Pastor como nuevo director financiero de la Sociedad.

En Madrid, a 27 de marzo de 2025.

Obrascón Huarte Lain, S.A.

José María del Cuvillo Pemán
Secretario no consejero del Consejo de Administración